



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **23 MAY 2017**

VISTO el Refte nº 04-016 del Expte nº 0402-015, por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Enfermería solicita se suscriba un contrato de locación de servicios con la Señora María Belén GONZALEZ BOLLEA, DNI. Nº 34.953.117, para cubrir servicios de docencia como auxiliar de cátedra de la Asignatura "ENFERMERIA COMUNITARIA" correspondiente a 1º año de la Carrera "Licenciatura en Enfermería", período lectivo 2.016, que se dicta en la ciudad de Bella Vista (fs. 1/2), y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención el Señor Decano de la Facultad de Medicina (fs. 6);

Que esta actividad se enmarca en el Contrato Programa 2.885-015 (Nº 0980-015 del ex Ministerio de Educación de la Nación) suscrito entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias para el dictado de una cohorte de la Carrera "Licenciatura en Enfermería" en la Ciudad de Bella Vista, Provincia de Tucumán, en el marco del Proyecto de Expansión Territorial de la Educación Universitaria en Bella Vista;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Señora María Belén GONZALEZ BOLLEA, DNI. Nº 34.953.117, un contrato de locación de servicios para cubrir servicios de docencia como auxiliar de cátedra de la Asignatura "ENFERMERIA COMUNITARIA" correspondiente a 1º año de la Carrera "Licenciatura en Enfermería", período lectivo 2.016, en la Ciudad de Bella Vista, a partir del 01 de marzo de 2.017 y por el término de seis (6) meses, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se atenderá con fondos específicos provenientes del Contrato Programa Nº 2.885-015 (Nº 0980-015 del ex Ministerio de Educación de la Nación) suscrito entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias – BELLA VISTA.-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **0523** **2017**
mda

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho